

Decreto No 7744 que otorga la condecoración y medalla de Mérito Militar a varios Oficiales Generales del Ejército Nacional.— G. O. No 7356, del 28 de Noviembre de 1951.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7744.

VISTA la Ley que instituye la Orden de Mérito Militar, No 21, del 15 de noviembre de 1930;

CONSIDERANDO: Que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que han servido al Ejército Nacional los Oficiales Generales que se citan en el dispositivo;

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3º del artículo 49, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Se otorga por el presente la condecoración y medalla de Mérito Militar, en las clases y distintivos que se indican a continuación, a los siguientes Oficiales Generales del Ejército Nacional:

DE PRIMERA CLASE CON DISTINTIVO BLANCO

Teniente General FAUSTO E. CAAMAÑO, M.M.; Mayor General ANTONIO LEYBA Y POU, M.M.

DE PRIMERA CLASE CON DISTINTIVO ROJO:

Mayor General ANTONIO LEYBA Y POU, M.M.; Generales de Brigada JOSE GARCIA TRUJILLO, M.M.; FELIX HERMIDA, M.M.; y JUAN HERNANDEZ G., M.M.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto No 7749 que nombra al señor Lowensky Félix Acosta Gobernador Civil de la Provincia de Bahoruco.— G. O. No 7352, del 17 de Noviembre de 1951.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7749.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 79 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Lowensky Félix Acosta queda nom-

brado Gobernador Civil de la Provincia de Bahoruco, en sustitución del señor Héctor Clodomiro Noboa Leyba.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 7750 que concede la condecoración de la Orden del Generalísimo al Mayor Honorario Rafael Leonidas Trujillo Martínez, M.M., E.N.
G. O. N° 7353, del 21 de Noviembre de 1951.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7750.

CONSIDERANDO: Que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que ha servido al Ejército Nacional el Mayor Honorario Rafael Leonidas Trujillo Martínez, M.M., E.N.;

VISTA la Ley que instituye la Orden del Generalísimo, N° 1516, del 13 de Junio de 1936;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49. inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Se concede la condecoración de Segunda Clase de la Orden del Generalísimo, al Mayor Honorario Rafael Leonidas Trujillo Martínez, M.M., E.N.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 7751 que encarga de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Riego al Agrimensor Miguel A. Dargán, Subsecretario de dicha Secretaría.—G. O. N° 7352, del 17 de Noviembre de 1951.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7751.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo